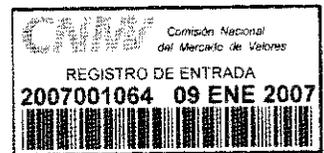


BMadrid

Gestión de Activos



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
Paseo de la Castellana nº 19
28046 – MADRID

9 de Enero de 2007

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, B.MADRID GESTIÓN DE ACTIVOS S.A., S.G.I.I.C., S.A.U., comunica:

Que se va a proceder a incluir el concepto de día hábil a efectos de suscripciones y reembolsos de tal forma que las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes excepto festivos fijados en el calendario del SIBE. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Dicha modificación será incluida en todos los folletos que se inscriban ante su organismo, como consecuencia de nuevas constituciones o modificaciones.

Como siempre, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere oportuna.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Handwritten signature of Juan Antonio López Rodríguez.

Juan Antonio López Rodríguez
B. Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U.